



## **PROTOS DE AUTORIZACIÓN Y AUDITORÍA**

### **TRATAMIENTO CON INYECCIÓN INTRAVÍTREA DE SUSTANCIAS ANTIANGIÓGENICAS (IIVSA)**

- **NORMATIVAS DE UTILIZACIÓN**
- **REQUISITOS DE SOLICITUD**

#### Patología:

El tratamiento con IIVSA, en base a los niveles disponibles de evidencia clínica (sólo moderada a baja), puede resultar beneficioso en los casos de **maculopatía degenerativa húmeda relacionada a la edad**. Esta patología tiene una prevalencia del 2% en individuos mayores a 50 años, aumentando la misma con la edad (hasta el 10% en mayores a 80 años). La modalidad “húmeda” (con proliferación neovascular) constituye el 15% de los casos.

Los resultados clínicos evidenciados extienden el beneficio del IIVSA durante un período de 12 – 24 meses, con una tasa elevada (60%) de pacientes sin respuesta adecuada.

No existen evidencias clínicas suficientes hasta el momento que avalen el uso de IIVSA para otras patologías (ej: retinopatía diabética, proliferación coroidal asociada a glaucoma).

#### Fármacos:

Aún reconociéndose características estructurales diferenciales entre las drogas de uso habitual para el tratamiento (ranibizumab – bevacizumab), la probabilidad de efectos colaterales ó adversos es similar entre ambas, como así también sus potenciales resultados terapéuticos, por lo cual se consideran ambas para su uso.

#### Modalidad de tratamiento:

La evidencia disponible permite homologar un tratamiento tentativo de hasta 3 sesiones de aplicación, con una diferencia de 4 – 6 semanas entre ellas (3 – 4 meses de tratamiento y seguimiento) para evaluar respuesta.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Salud



Parámetros de evaluación (antes de cada nuevo curso de tratamiento):

**Agudeza visual:** test logMART (EDTRS)

→ Define estados de pérdida de visión

- estable: pérdida de 2 o menos líneas
- moderada: pérdida de 3 líneas
- severa: pérdida de 6 líneas

**Pérdida de visión definida** (<20/200)

**Test de Schnellen**

**Tomografía de coherencia óptica (OCT):** para evaluación del espesor macular retinal, de ser necesaria de acuerdo a auditoría previa → SÓLO AL INICIO Y FINAL DEL TRATAMIENTO

Requisitos de solicitud de la práctica:

- Historia clínica completa (diagnóstico, tiempo de evolución, tratamientos previos o en curso)
- Pruebas de agudeza visual
- Fondo de ojo
- Angiografía con fluoresceína
- Campimetría
- Tomografía de coherencia óptica (de ser necesaria)

### **Bibliografía**

*Age related macular degeneration. Clinical Evidence BMJ, J.Arnold, W.Heriot, Mar 2006*  
*Clinical Policy Bulletin: Vascular Endothelial Growth Factor Inhibitors for Ocular Neovascularization, N° 701. AETNA, Ago 2010*